

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD  
ACTA REUNIÓN NÚMERO SETENTA Y TRES.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las doce horas y treinta minutos del día miércoles trece de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

**AGENDA**

1. **Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.**
2. **Lectura y aprobación de acta anterior.**
3. **Prorroga de convenios interinstitucionales de cooperación vigentes hasta diciembre de 2017.**

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

**I. Verificación del quórum.**

Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Se cuenta con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Julio Oscar Robles Ticas, miembro suplente de la presidenta del Consejo Directivo y Ministra de Salud.
2. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
3. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
4. Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez, Suplente de CAPRES.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión el Licenciado Marcelo Marquelli, Jefe de la Unidad Jurídica del FOSALUD.

**II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.**

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número setenta y dos para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

### 3. PRORROGA DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE COOPERACIÓN VIGENTES HASTA DICIEMBRE DE 2017.

La Directora Ejecutiva, expresa al honorable Consejo Directivo del FOSALUD, que el Consejo Directivo autorizó para 2017, la prórroga de Convenios de Cooperación entre el MINSAL y FOSALUD, en las áreas y programas especiales que prioritariamente sean definido como relevantes y vinculadas al mandato legal del FOSALUD; entre estas tenemos: Hospitalarias, Emergencias Médicas, Odontología, Atención prioritaria de la Mujer y la Niñez y por supuesto En el tema de Hábitos Saludables (prevención en el consumo y control del Alcohol y Tabaco).

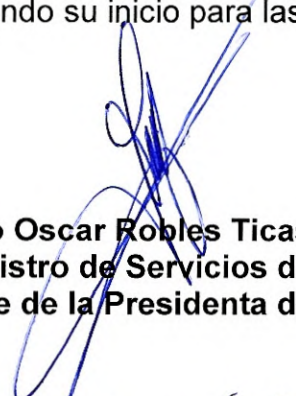
Solicitud de prórroga de Convenios con MINSAL					
NOMBRE DEL CONVENIO	Fecha de inicio	Tiempo de renovación	Características	Gasto Inicial	Gasto Anual*
1 Convenio de cooperación entre el FOSALUD y el/la directora/a regional de salud. administración, control y uso de las ambulancias adquiridas por FOSALUD para apoyar la red de servicios de salud	Abril 2008	ANUAL	31 ambulancias asignadas a Hospitales de la red Pública Nacional, y	\$1396,261.67	
2 Fortalecimiento de la capacidad de respuesta en la atención de emergencias en el Hospital Nacional de la Unión	Junio de 2011	ANUAL	Contratación de 10 Enfermeras/os		\$90,000.00
3 Fortalecimiento de la capacidad de respuesta en la atención de emergencias en el Hospital Especializado Rosales	Julio de 2011	ANUAL	Contratación de 70 Enfermeras/os		\$700,000.00
4 UDAT. "Fortalecer la capacidad gubernamental para reducir el consumo perjudicial del alcohol y del tabaco".	Agosto de 2016	Un año	23 recursos humanos entre abogados e inspectores y una investigadora.		\$300,000.00
5 ODONTOLOGIA. "Implementación de las Redes Integrales e Integradas de Salud Bucal"	Enero de 2012	ANUAL	Compartir equipo, espacio y mantenimiento preventivo y correctivo.		\$90,000.00
6 Hospital Psiquiátrico "Mejor Salud para las Personas con Trastornos Mentales por el Consumo de Sustancias".	Agosto de 2013	ANUAL	14 Recursos Humanos, (5 auxiliares, 6 enfermeras, un trabajador social, un psicólogo y un psiquiatra ubicados en prevención de adicciones		\$115,000.00
7 SEM. "Implementación del servicio de emergencia pre-hospitalaria del sistema de emergencias médicas".	Octubre de 2013	ANUAL	90 recursos (40 TEM, 40 AEM y 10 médicos)		\$850,000.00
8 Convenio de colaboración entre FOSALUD y MINSAL para la instalación del banco de leche humana en hospital nacional especializado Dr. Raúl Argüello Escolán (ahora Hospital Nacional de la Mujer, María Isabel Rodríguez).	Agosto 2011	ANUAL	Contratación de 5 Recursos para el funcionamiento del BLH		\$40,000.00
9 Cirugías seguras en Hospitales Públicos de la red Nacional de Hospitales.	Diciembre 2009	ANUAL	Contratación de 15 recursos		200,000.00
TOTAL					\$2,385,000.00

Por todo lo anterior y considerando que el FOSALUD es parte importante en la ejecución de la reforma de salud a través del apoyo a las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS), la Directora Ejecutiva solicita se pueda avalar por parte del Honorable Consejo Directivo, el apoyo a la ampliación de los Convenios hasta el mes de diciembre de 2018.

De la misma manera se solicita al Consejo Directivo que se prorrogue el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD) Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA EL CONSUMO HUMANO, el cual fue suscrito el día 10 de marzo de 2016, por el plazo de 1 año contado a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, manteniendo las mismas condiciones del convenio vigente. Por lo tanto se autoriza a la Licenciada Ethel Verónica Villalta de Rodríguez, Directora Ejecutiva para que en nombre del FOSALUD suscriba la prórroga del Convenio Interinstitucional.

**Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba la prórroga de los convenios antes descritos por el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.**

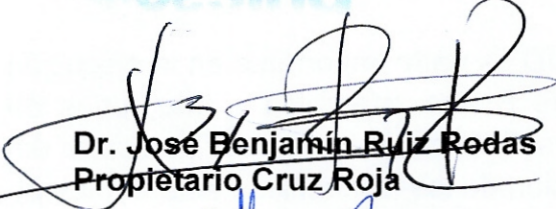
No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las catorce horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo diez de enero del año dos mil dieciocho, proyectando su inicio para las doce horas con treinta minutos.



**Dr. Julio Oscar Robles Ticas**  
**Viceministro de Servicios de Salud y**  
**Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo**



**Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera**  
**Propietario Ministerio de Hacienda**



**Dr. José Benjamín Ruiz Rodas**  
Propietario Cruz Roja



**Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez**  
Suplente de CAPRES.



**Licenciada Ethel Verónica Villalta de Rodríguez**  
Secretaria de Consejo Directivo